

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN DOCTRINAL: La enseñanza cíclica, por M. Porcel (conclusión).—Algo de fiestas infantiles, de «El Diario del Magisterio.»—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto de la sesión de la J. P. de I. P. de 8-VII-02.—Extracto de la sesión de la J. P. de I. P. de 7-VIII-02.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—Cosas de niños.

## Diario de una Colonia escolar

PUERTO-SÓLLER

AGOSTO 1901

NOTAS TOMADAS SOBRE EL TERRENO

POR

M. Porcel y Riera

Folleto de 240 páginas en 8.º.—Se facilita gratis á quien lo pida, Cofradía 11, Palma. Las cantidades que por él se abonan ingresan en el fondo destinado á Colonias escolares.

## CANTOS ESCOLARES

Letra de los que publica el MAGISTERIO BALEAR.

Folleto de 16 páginas en 8.º, apropiado para tener los niños en los ensayos.

Ejemplar. . . . . 10 cts.

Docena. . . . . 1 pta.

Editado por la Asociación, pueden pedirse los ejemplares que gusten por medio de las papeletas de pedido como los modelos de presupuestos y serán servidos á correo seguido.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### La Enseñanza cíclica

(CONCLUSIÓN)

Un defecto, único puede decirse, presenta este sistema y es que el maestro necesita trabajar con entusiasmo y continuamente, pues es irremplazable, empleándose, como se su-

pone, el método activo, propio de la organización cíclica.

Obstáculo no pequeño presenta á la adopción de la enseñanza cíclica la disposición que ofrecen la mayoría de nuestros libros de texto, auxiliares de que no puede prescindir el maestro por mas que trabaje, pues casi todos están escritos para la enseñanza serial.

Mucho se tendria adelantado con la publicación de textos graduados (que algunos hay ya) para los grados elemental, medio y superior, como en otras naciones, por disposición gubernativa se viene haciendo.

Puede suplirse esta falta con los explicaciones del Maestro, la formación de cuadernitos de resúmenes de las lecciones explicadas por el profesor, manuscritas por los alumnos, gran medio de educación y de enseñanza, y la selección graduada de los párrafos ó preguntas de los textos de la enseñanza serial, impropio trabajo para el profesor en las escuelas numerosas, pero el único que nos ha dado una solución satisfactoria.

Los cuadernos de resúmenes para los diferentes grados son siempre necesarios para facilitar el repaso, para habituar al lenguaje correcto, para fijar las ideas y servir de norma á los instructores encargados de los dos grupos, mientras el Maestro atiende al tercero.

Entre los libros escritos con tendencia al ciclo ó tomándole francamente por base debemos citar Los Programas de 1.ª enseñanza del ya citado Sr. Yeves, la «Escuela de primera enseñanza» dividida en tres grados por Eusebio Aguilera ex-Maestro de Madrid, y en nuestra provincia la Aritmética en tres grados publicada por el Sr. Benejam y una colección de resúmenes de lecciones del Sr. Comas Ribas.

Algunos de los libros citados, como la Histo-

ria Sagrada del Sr. Yeves, son acabado modelo de enseñanza ádica, por mas que se limite solamente á tres grados, elemental, medio y superior, como en Francia y Bélgica.

Programas cíclicos se encontrarán bosquejados en el tomo 6.º de la Teoría y práctica de la educación y la enseñanza por el Sr. Alcántara Garcia y como modelo digno de tenerse en cuenta, uno de Gramática en seis ciclos ó cursos puesto como ejemplo al final de un curioso folleto titulado *La Enseñanza Cíclica* por don Emilio González, compilación de cuanto mas importante se haya escrito sobre la materia que nos ocupa y con acertados indicaciones para ponerlo en práctica.

Una notable Aritmética cíclica ha escrito tambien D. Santiago Soler, maestro de Castellón, distribuida en cuatro grupos, el primero á viva voz (grado preparatorio) y los restantes como tenemos expuesto.

—  
Cuánto tiempo debe durar cada ciclo?

Cuántas lecciones debe tener el programa de cada asignatura?

Cuestiones son estas de mero detalle y cuya resolución depende de circunstancias diversas que solamente el maestro puede apreciar á medida que vaya desenvolviendo su plan de enseñanza.

Sin embargo, ligeros ensayos nos han proporcionado la siguiente experiencia:

Empezando á principios de Septiembre el año escolar y cerrándolo á mediados de Julio se dan por término medio 210 dias de clase. Concediendo á cada asignatura dos turnos semanales se dedicará unhas 70 sesiones anuales á cada enseñanza. Conviene pues que coincida el año escolar con el curso ó ciclo de enseñanza y fijar en unas 40 lecciones las de cada programa, concluyéndose este hacia el octavo mes de curso, y pudiendo destinarse á repeticiones y repasos los tres restantes.

Esta disposición es muy conveniente porque permite robustecer más lo aprendido en cada ciclo y aun da ocasión á seguir en el mismo curso y á la misma altura que sus compañeros al alumno cuyas faltas de asistencia impidieron escuchar y asimilarse algunas lecciones en la primera vuelta dada al ciclo; ventaja que no conviene echar al olvido pues tal vez sea la base para obviar las consecuencias de la escasa asistencia.

Tambien de nimio detalle es el consejo que

damos de procurar que todo programa teng. el mismo número de lecciones para que alcance idéntico desarrollo todas las enseñanzas, y que cada lección de determinado programa trate, mientras posible sea, el mismo asunto en todos los grados, lo cual permitirá generalizar la explicación á todos los alumnos de la escuela. Muchas asignaturas como la Historia y la Geografía, la Gramática y la Ciencias Naturales se prestan admirablemente á ello; mayor dificultad presentan la Doctrina y la Geometría, y obliga á programas distintos la ampliación de la Aritmética cuya parte es casi irreductible al método cíclico.

Para el curso preparatorio hacemos una excepción tocante á la duración del ciclo, pues no empiezan á dar lección hasta el séptimo mes, empleando los seis primeros en el aprendizaje de la lectura, lo cual no impide que los alumnos de dicho grupo escuchen las explicaciones que se dan al elemental; limitando en el curso preparatorio el esfuerzo de la memoria á las oraciones, en 40 lecciones ideas-germen de la doctrina y á las 40 lecciones que sobre Historia Sagrada permiten dar intuitivamente la Colección de Láminas de Bastinos.

—  
Resumiendo cuanto hemos dicho respecto á la práctica del método cíclico en la enseñanza, daremos las siguientes reglas que deben considerarse como bases para la organización de la escuela y formación de los programas.

1.º— Distribución de los alumnos en tres grupos elemental; medio y superior, y cada uno en cursos resultando seis ó siete grados de enseñanza.

2.— Todos los niños de un curso pasan al inmediato siguiente al acabar el año escolar. Si alguno no está en condiciones de ascender, repite el curso, sin perjuicio de incorporarse al inmediato, cuando, al empezar el repaso vuelva á repetirse el ciclo. Lo mismo puede hacerse con algun alumno muy aplicado ó cuya edad exija reducir el tiempo de asistencia á clase.

3.º— Los programas de cada asignatura serán los mismos en todos los grados en su estructura general y en el sentido de comprender los mismos puntos capitales y abrazar toda la materia, de modo que presenten un todo completo que permita á los alumnos de las diversas secciones adquirir en cualquiera de

ellas conocimientos de conjunto de cada una de las diversas enseñanzas.

4.º—A partir de la sección que siga inmediatamente á la inferior, se aumentarán los programas, no añadiéndolos nuevas partes, sino ampliándoles gradualmente con nuevos hechos y pormenores y profundizando más en el estudio que cada vez será mas extenso y más intenso.

5.—En dichos programas se atenderá siempre tomándolo como base y punto de partida á repasar y revisar lo estudiado en el precedente, á fin de afirmarlo al desenvolverlo de la manera gradual y progresiva que llevamos indicada.

A grandes rasgos hemos ido explanando, no con la lucidez y galanura que al asunto convienen cuanto con la enseñanza ciclica se relaciona: su definición su distinción, su razón de ser, su historia, sus ventajas, organización que exige, sus programas, sus textos, la duración de los ciclos, el número de lecciones y las bases en que se resume el método que nos ocupa.

Ojalá dentro pocos años me fuera dado añadir á este mal esbozado opúsculo un nuevo capítulo que tratase del incremento y eximios resultados de la enseñanza ciclica introducida en las escuelas baleares, y ojalá también mis pobres luces aporten un grano de arena á la consecución de este adelanto.

M. PORCEL.

21 Julio 1902.

### Algo de fiestas infantiles

Las páginas brillantes de la Historia antigua, que pintan elocuentemente los rasgos característicos de multitud de pueblos originarios de la raza jafética á que pertenecemos, nos ponen de manifiesto una laudable costumbre que entre ellos existía, de congregarse en determinados días y en puntos elegidos de antemano, para compartir fraternalmente la dicha que les brindaba la idea común que allí los reunía.

A esta feliz compenetración de alegría que fusionaba sus manjares y aspiraciones, naciendo una resultante de fuerzas psico físicas, capaz de remover los mayores obstáculos que á su mútua felicidad se opusieran, y una co-

rriente de colectivas simpatías aptas para conducirlos á los mayores sacrificios, hasta el punto de sucumbir en aras de la patria, se le dió el nombre de *festin* del cual resultó el de *fiesta*.

Si á esta palabra agregamos el calificativo *infantil*, en su castiza acepción tendremos un concepto completo del asunto que motiva este proyecto.

*Fiesta infantil* vale tanto como congregación de niños en un lugar oportunamente elegido, á fin de gozar las puras y dulces expansiones de alegría que hace germinar en ellos, ya el ameno lugar designado, ya la satisfacción del instinto social, ya el observar que sus superiores, padres y maestros se complacen en su bien ó la esperanza de alcanzar un triunfo en los juegos que se realicen.

Estas fiestas populares, tienen su natural precedente en los *juegos olímpicos*, realizados con tan feliz éxito en el Peloponeso y actualmente en los *juegos florales*. Deben ser una concienzuda combinación de ambos, puesto que aquéllos se resentían del predominio del ejercicio físico, y éste del exclusivismo intelectual, moral y estético.

Si la tendencia utilitaria individualista que hoy se manifiesta hondamente arraigada en nuestras costumbres, se transformara por una saludable evolución educativa, en caudalosa corriente de impulsión hacia la felicidad social, bien pronto saldría nuestra patria del marasmo y postración en que se halla sumida, buscando un eficazísimo remedio en la saludable actividad de la niñez. Dirigiendo bien la causa, habríamos corregido el efecto.

El festival infantil bien organizado, puede contribuir grandemente á cambiar la faz de aquella tendencia, convirtiéndola en energía social, basada en la sabia democracia cristiana, que bien entendida, tiende á fusionar todas las voluntades en un haz apretado de caridad común: capaz de ahogar todos los egoísmos de personalidades aisladas, en obsequio á la prosperidad social.

A la completa realización de una obra tan benéfica, deben contribuir con entusiasmo todas las clases, desde el afortunado individuo que se halla en la cima social hasta el humilde pastor que mora en la misera cabaña: todos pueden y deben coadyuvar al florecimiento de las fiestas indicadas, por ser poderoso me-

dio para formar una opinión justa y recta de la nueva educación popular que se impone.

El orden es en todas las esferas de la actividad humana, base del bienestar y prosperidad, y en la organización de asuntos poco conocidos, se hace más imperiosa su manifestación.

Oportunísimo es en extremo el planteo de este problema social, hoy que afortunadamente hemos visto realizado un ideal perseguido ha muchos años por todo ciudadano amante de las ciencias, de las letras y de las artes. La creación del Ministerio de Instrucción pública marcará seguramente nuevos derroteros á los arcaicos moldes en que se fundía la educación popular nacional, y creo llegado el momento para que los festivales infantiles se orienten y penetren triunfantes en el articulado de la imperiosa nueva ley de primera enseñanza.

Cierto que estos torneos, en que se luce la agilidad física y las aptitudes anímicas, deben ser función social; pero también es evidente que al Estado corresponde iniciarlos y protegerlos hasta que adquieran el desarrollo conveniente, emancipándose luego de él, cuando los pueblos vean *la posterior* las positivas ventajas que al individuo y á la colectividad reportan.

Cuando se trate de hacerlos legales, deben tenerse presentes las siguientes observaciones:

1.<sup>a</sup> Hacerlos obligatorios á todos los niños comprendidos en la edad escolar de seis á doce años.

2.<sup>a</sup> Que sean fiestas para los niños y no suplicios.

3.<sup>a</sup> Que los juegos que se practiquen sean de los designados para el desarrollo de las capacidades físicas y de las facultades morales y estéticas.

4.<sup>a</sup> Eximir al Maestro de responsabilidad, por cualquier accidente imprevisto que pueda ocurrir á los niños.

5.<sup>a</sup> Disponer que los Inspectores de primera enseñanza desplieguen toda la actividad posible, á fin de hacerlos útiles en todos los aspectos.

6.<sup>a</sup> Que los Alcaldes secunden las disposiciones de los Inspectores y de los maestros, porque éstos deben ser los organizadores.

7.<sup>a</sup> Que se consigne en los presupuestos generales de Instrucción pública, una canti-

dad para premiar á los niños que más se distinguen en los juegos y trabajos, objeto de la fiesta.

8.<sup>a</sup> Que se expongan, durante dichas fiestas, trabajos escolares realizados por los niños.

9.<sup>a</sup> Que se celebren una vez al año en cada localidad, después de haber tenido lugar todos los exámenes ordinarios de la población, y se otorguen los premios de éstos á la vez que los conquistados en el festival.

(De *El Diario del Magisterio*.)

## SECCIÓN PROVINCIAL

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Extracto de la sesión de 18 de julio de 1902*

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y asistiendo suficiente número de vocales, se abrió la sesión, y leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

El Vocal Sr. Miralles, en nombre de sus compañeros y en el suyo propio, dió la bienvenida al Sr. Gobernador, felicitándose de tener por presidente á personaje de tantos prestigios y tan bien cimentada fama y rogándole que resolviera por presidencia los asuntos de primera tramitación y carácter urgente; á lo cual contestó S. S. agradeciendo las benévolas frases que ocababan de dirigirse, ofreciéndose á todos y cada uno de los vocales y accediendo al ruego que se le habia formulado.

Después la Junta se enteró de que D.<sup>a</sup> Virginia Fernandez Cormenzana y Vich habia sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Son Sardina.

De que el Habilitado del partido de Ibiza habia constituido en la Caja de Depósitos la fianza acordada por esta Junta para poder ejercer su cargo.

De que se habian celebrado los exámenes en las escuelas públicas de Muro y de Lloseta.

De que los maestros de Mahon D. Antonio Obrador, D.<sup>a</sup> Elena Maseras y D.<sup>a</sup> Catalina Rosselló habian remitido copia de las cuentas aprobadas de su escuela correspondiente al ejercicio de 1901.

De que el habilitado del partido de Ibiza habia ingresado en el Banco de España por Derechos pasivos los descuentos correspondientes al mes de Mayo y el de Mahon los relativos al mes de Junio.

Recibidas de la Delegación de Hacienda las certificaciones de los Depósitos de las fianzas que para responder al cargo de Habilitado de los maestros de los partidos de Palma, Inca, Manacor y Mahón habían constituido D. Miguel Porcel y Riera y D. Antonio Juan y Alemany se acordó unirlos á los respectivos expedientes personales y desenvolver á los interesados los originales de los expresados resguardos.

Acordose también enviar los expedientes de D.<sup>a</sup> Micaela Palou y de D. Pedro A. Ginart, en que con arreglo al Real Decreto de 31 de Mayo último solicitan ascender por gracia á escuelas de 825 pesetas.

Decir al Alcalde de Sineu que el Ayudante de aquella escuela de niños no puede figurar en nómina por no estar legalmente constituido al efecto.

Publicar en el *Boletín Oficial* una circular del Vice-Rector de Barcelona en que previene á las Juntas provinciales que ordena á los locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza que cuando un maestro haya tomado posesión en propiedad ó interinamente lo comuniquen directamente ó por conducto de esta Junta á aquella superioridad.

Publicar en dicho periodo oficial otra circular de la misma Autoridad en que se previene á las Juntas provinciales que hagan saber á las locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza que cuando deseen éstas apoyar la pretensión de los maestros nombrados interinos provisionalmente, para conseguir la interinidad efectiva procuren que se pongan los maestros previamente en las condiciones legales que se requieren para poder acceder á lo que solicitan.

Pedir al maestro de Santa Eugenia que explique la inversión que ha dado á las cantidades que ha percibido por alquileres de la casa escuela desde el año 1894 hasta 1901.

Se levantó la sesión.

#### *Extracto de la sesión de 7 de Agosto de 1902*

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y asistiendo suficiente número de vocales, se abrió la sesión y leída por el Secretario quedó aprobada la anterior.

Después la Junta quedó enterada de que se había recibido el presupuesto de la escuela de niñas de Santañy.

De que se habían recibido los títulos de Licenciado en Filosofía y Letras á favor de

los Sres. D. Salvador Ros y D. Jaime Porcel y el de Licenciado en derecho á favor de don Manuel Fiol.

De que en virtud de concurso único había sido nombrada maestra de la escuela pública de niñas de Pla de ne Tesa (Marratxi) Doña Catalina Mulet Oliver, habiéndose encargado de su destino el día 1.<sup>o</sup> del actual.

De que en 16 de Julio último se había encargado interinamente de la escuela de niñas de Son Sardina D.<sup>a</sup> Virginia Fernández Cormenzana.

De que el Contador de la Junta central acusaba recibo de dos cheques que se le habían remitido.

De que los Habilitados habían remitido oportunamente las nóminas del mes de Julio, habiéndose enviado á la Ordenación de Pagos para los efectos consiguientes.

De que los mismos funcionarios habían ingresado en el Banco de España las cantidades que por Derechos pasivos correspondieron á las escuelas de los cinco partidos durante el mes de Junio último.

De que los maestros D. José Barceló y Doña Antonia Girart habían autorizado á D. Jaime Batle para poder cobrar sus haberes durante las actuales vacaciones.

De que el maestro interino de Felanitx suplica se obligue á aquel Ayuntamiento á satisfacerle los alquileres por casa habitación y el material de la escuela nocturna.

De los trabajos practicados por la Junta local de Mahón durante el primer semestre del actual ejercicio.

De que con satisfacción de la Junta local se habían celebrado los exámenes en las escuelas públicas de Santa Maria.

De que se había cursado la instancia de D. Sebastián Perelló pidiendo fuerza de concurso y escuelas de la categoría que le corresponden como maestro rehabilitado.

De que el Rector de Barcelona ordena se dé cuenta oportunamente de las renunciaciones y caducidades de maestros en propiedad, acordándose como se pide.

Recibida de la Delegación de Hacienda la certificación de la fianza constituida por don José Jofre Habilitado de los maestros del partido de Ibiza, se acordó unirla á su expediente personal y devolverle el original del resguardo.

Acordóse también remitir al Alcalde de Santañy el Título de maestra interina de aquella escuela, expedido á favor de D.<sup>a</sup> Juana Belli Llull, y prevenirle que no puede darle posesión de dicha escuela hasta el día 1.<sup>o</sup> de Septiembre próximo.

Cursar las instancias de D. Bartolomé Janer y de D. Rafael Jaume en solicitud de poder ascender á escuelas de 825 ptas. en virtud del Real Decreto de 31 de mayo último.

Trasladar á la Comisión provincial la comunicación del Maestro de Sta. Eugenia dando cuenta de la inversión dada á las cantidades percibidas por alquileres desde el año 1894 hasta el de 1901.

Contestar á la comunicación del Excmo. señor Rector de Barcelona en la que interesa las circunstancias que motivan la poca concurrencia de alumnos á la escuela de D. Eugenio Sevilla.

Aprobar el informe favorablemente emitido por el Sr. Inspector acerca de la instancia de D. Francisco Isamat maestro de la superior de niños de Manacor en la que pide ser nombrado maestro de la 2.<sup>a</sup> escuela nocturna de aquella localidad y no aprobar la designación que para regentar dicha escuela ha hecho aquel Ayuntamiento á favor de D. José Barceló Matas.

Aprobar provisionalmente el traslado de la escuela de niños de Llumesanas, hasta que el Sr. Inspector haya informado acerca de sus condiciones higiénicas y pedagógicas.

Pasar al Sr. Inspector el acta de los exámenes verificados en las escuelas públicas de Mahón para que estimule á los maestros que menos celo demuestran para la enseñanza.

Decir á D.<sup>a</sup> Magdalena Servera que su expediente de jubilación ha sido devuelto por falta de uniformidad en los apellidos.

Acordóse celebrar las sesiones en lo sucesivo á las 12 del día.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

**El Exmo. Sr. Alcalde de Palma ha invitado por medio de atento oficio al Sr. Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza para asistir á los festejos del derribo de murallas que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de**

**los corrientes y de un modo especial á la ceremonia de la colocación de la primera piedra como base de un edificio para escuela que se verificará el día 12 á las 6 de la tarde, rogándole que en su nombre invite á todos los maestros y maestras del término municipal.**

**Trasmitimos la noticia a nuestros compañeros, por si gustan concurrir a dicho acto.**

D. José Batlle Paris, maestro de Massanet de Cabrenijs (Gerona) ha sido propuesto para la escuela de niños de Biniaraix. Cuenta 20 años, 10 meses, 15 días, de servicio en la escuela que regenta y 25 años y 27 días de servicio total.

D.<sup>a</sup> Francisca Pujol y Pujol maestra de Caymari ha sido propuesta para la escuela de niños de Porreras. Cuenta 29 años un mes y 7 días de servicio, siempre en la misma escuela.

D.<sup>a</sup> Gracia Alcaide Caracuel, maestra de la escuela de niñas de la Calle del Sindicato, ha sido propuesta para una escuela de Granada.

D.<sup>a</sup> Virginia Fernández Cormenzana Vich tomó posesión como maestra interina de la escuela de niñas de Son Sardina el 16 del pasado julio.

D.<sup>a</sup> Catalina Oliver y Mulet, el 1.<sup>o</sup> de agosto, ha tomado posesión, como maestra propietaria, de la escuela de niñas del Plá de na Tessa para que fué nombrada.

Don Sebastián Munar Fullana, maestro de Esporlas, ha sido propuesto por el Rectorado de Barcelona para la escuela de niños de Santañy. Cuenta 28 años y 8 meses de servicio en la escuela que desempeña y en conjunto 29 años 2 meses y 2 días.

La Exma. Comisión Provincial ha dirigido al Alcalde de Mahón una comunicación invitándole á que envíe dos niños á la Colonia escolar de Pto. Sóller. Estos creemos que llegarán en el correo del martes.

Dicha colonia que debía permanecer en dicho punto sólo 21 días, prolongará probablemente su estancia hasta completar el mes de colonización acostumbrado.

El Ayuntamiento de Sóller, entendemos que podía proteger algo dicha instalación haciendo que corriese por su cuenta algunos días la manutención de los colonos.

Para la suscripción iniciada hemos recibido los siguientes donativos:

- D. Rufino Carpena . . . . . 1 pta.
- « Emilio Pedrero . . . . . 1 pta.

Si se reuniesen algunos fondos más, tal vez se intentase todavía la formación de una Colonia escolar.

Hemos recibido un ejemplar del Reglamento de la *Asociación de Lectores murense*s, nueva sociedad benéfica creada en Muro por la iniciativa del buen maestro de dicho pueblo D. Rufino Carpena.

Dicha Asociación que viene á ser una de

estas obras postes colares, tan florecientes en otros países es digno de pretensión por el gran alcance que puede tener en la moralización y cultura de aquella villa.

Deseamos larga y próspera vida á la nueva institución, al par que mandamos á su iniciador nuestro aplauso.

**El despacho de la Habilitación de Maestros estara cerrado los días 10, 11 y 12 del corriente.**

**En lo sucesivo, en los diez días de pago estara abierto de 9 a 1 y los restantes días de 11 a 12 y media.**

CENTRO DEL MAGISTERIO  
CUENTA

desde 30 noviembre 1901 hasta la fecha.

|  | Ptas.  |                                       |               | Ptas.  |
|--|--------|---------------------------------------|---------------|--------|
| Existencia en 30 noviembre 1901. . . . .     | 170'26 |                                       | <b>Pagado</b> |        |
| <b>Cobrado</b>                               |        | 1901-XII—Alquiler. . . . .            |               | 30'00  |
| 1901-XII—De meses anteriores . . . . .       | 32'25  | Alumbrado octubre. . . . .            |               | 7'10   |
| Cuotas mensuales . . . . .                   | 48'25  | Esteras . . . . .                     |               | 9'63   |
| 1902—I — Id. id. . . . .                     | 46'25  | Limpieza . . . . .                    |               | 6'00   |
| Id. trimestrales. . . . .                    | 31'50  | 1902—I —Alquileres . . . . .          |               | 63'00  |
| 5 p <sup>o</sup> de la A. P. 4.º tr. . . . . | 9'25   | Aguinaldos y otros. . . . .           |               | 1'15   |
| Otros ingresos. . . . .                      | 14'40  | Alumbrado noviembre. . . . .          |               | 5'34   |
| II—Cuotas mensuales . . . . .                | 46'25  | Cuenta «Farola Verde» . . . . .       |               | 26'15  |
| Otros ingresos. . . . .                      | 14'35  | Un trimestre «El Liberal» . . . . .   |               | 5'00   |
| III—Cuotas mensuales . . . . .               | 45'25  | Gastos para recreo. . . . .           |               | 12'50  |
| Otros ingresos. . . . .                      | 14'15  | Amort. de 14 acciones. . . . .        |               | 70'00  |
| IV—Cuotas mensuales . . . . .                | 45'25  | Limpieza . . . . .                    |               | 8'00   |
| Id. trimestrales. . . . .                    | 30'75  | II—Alumbrado dbre. y en. . . . .      |               | 12'22  |
| Otros ingresos. . . . .                      | 16'25  | Pequeños gastos. . . . .              |               | 2'70   |
| V—Cuotas mensuales . . . . .                 | 46'25  | Alquiler. . . . .                     |               | 30'00  |
|  | 610'66 | Trabajo de carpintero. . . . .        |               | 2'30   |
| <b>Comparación</b>                           |        | Limpieza . . . . .                    |               | 8'00   |
| Cobrado . . . . .                            | 610'66 | Papel sellado. . . . .                |               | 7'00   |
| Pagado . . . . .                             | 503'28 | III—Alquiler. . . . .                 |               | 30'00  |
| Existencia Ptas. . . . .                     | 107'38 | Limpieza . . . . .                    |               | 8'00   |
|  |        | Alumbrado febrero. . . . .            |               | 5'12   |
|  |        | IV—Alquileres . . . . .               |               | 63'00  |
|  |        | Limpieza . . . . .                    |               | 8'00   |
|  |        | Alumbrado marzo . . . . .             |               | 6'00   |
|  |        | V—Alquiler. . . . .                   |               | 30'00  |
|  |        | Festival escolar en el Coll . . . . . |               | 33'75  |
|  |        | Alumbrado abril. . . . .              |               | 5'12   |
|  |        | Limpieza . . . . .                    |               | 8'20   |
|  |        |                                       |               | 503'28 |

Palma 31 de mayo de 1902.—El Depositario, *Juan Terrasa*.

— 37 —

Iba á entrar en el terreno vecino para roer los brotes tiernos. Pero el perro corrió tras ella, ladrando, y la hizo retroceder á la pradera.

—El perro ha mordido la oveja?—preguntó Pepe.

—No, solamente le ha hecho miedo y le ha dicho en su idioma que estuviese quieta.

—Entonces, este perro es un buen animal.

El pastor se levanta, se friega los ojos.

—Mira, mamá, como llama al perro. ¿Oyes? Escucha como le llama: *Tito! Tito!*

El perro se había acercado á su dueño y le miraba moviendo la cola, el pastor le dijo haciéndole una seña:—¡Ala! Tito, ¡ala! es hora de partir, recógelas!

Tito partió enseguida con un palmo de lengua afuera, corre á la derecha, corre á la izquierda, *guau, guau, guau*, y las ovejas fueron arremolinándose y acercándose á la carretera.

—Aquí, Tito,—gritó el pastor. Y el valiente perro, volvió á donde estaba el pastor y se colocó tras él.

—¿Porqué el pastor no deja correr más al perro, mamá?—dijo Pepe.—A mí me gustaría que lo dejase correr mucho, hasta el pueblo.

— 38 —

—Hola! picaruelo. ¿También te gustaría que te persiguieran hasta el pueblo á latigazos? Si dejasen correr á Tito tras las ovejas, sin motivo alguno, las fatigaría. Cuando el rebaño marcha bien, hay que dejarle tranquilo, lo mismo que á los niños que cumplen su obligación.

El rebaño se alejó por la carretera, levantando una nube de polvo.

Y pronto, ovejas, perro y pastor se perdieron de vista.

### Los albañiles

Junto al camino que conduce á la escuela, se construía una casa. Cada día Pepe iba á ver trabajar á los albañiles. Estos estaban completamente blancos.

Muchos llevaban blusas blancas, pantalones blancos y delantales blancos.

Su rostro y sus manos estaban blancos por el polvillo del yeso y de la cal.

Mientras trabajaban, cantaban y silbaban.

Comenzaron por cavar unas acequias profundas llamadas cimientos. Luego com pusieron grandes piedras dentro de la zanja y llenaron los huecos con argamasa. Un día cuando Pepe pasaba, un albañil le